

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1000-D-FLCH-18

Lima, 17 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04595-FLCH-2018 relativo al pedido de cambio de clase de la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 02606-R-09 de fecha 12 de junio de 2009 se aprobó el nombramiento de la Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES, en la categoría y clase de Auxiliar T.P. 20 h.;

Que por resolución rectoral N.º 00597-R-18 de fecha 12 de febrero de 2018 la Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES, fue promovido a la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 h.;

Que la Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES, con código N.º 0A1517, Profesora Asociada a T.C. 40 hs., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita su rebaja de carga académica a Tiempo Parcial 20 h.;

Que mediante Oficio N.º 036/FLCH-DABCI/2018 el director (e) del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 030-FLCH-DA-UP-2018, emiten opinión favorable a lo solicitado;

Que mediante Dictamen N.º 009-CPEPD-FLCH-2018 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en sesión del 6 de julio de 2018, procedió a evaluar el pedido de la profesora KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES, recomendando que se apruebe el cambio de clase solicitado y, con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** a partir del 1 de octubre de 2018 el cambio de clase de la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, con código N.º 0A1517, Profesora Asociada del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como se indica:

PROFESORA ASOCIADA

De: **Tiempo Completo 40 h.**

A : **TIEMPO PARCIAL 20 H.**

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América